



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
1		<b>ACCIONES CONSTITUCIONALES</b>			
	1	Acciones de Grupo	030	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: d) Responder por la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos judiciales y actuaciones administrativas que se adelanten en su contra o en defensa de sus intereses. Adelantar desde su inicio hasta su terminación, procesos ejecutivos para la recuperación de cartera vencida, garantizada con título hipotecario o pagaré.
	2	Acciones de Tutela	030	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: d) Responder por la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos judiciales y actuaciones administrativas que se adelanten en su contra o en defensa de sus intereses. Adelantar desde su inicio hasta su terminación, procesos ejecutivos para la recuperación de cartera vencida, garantizada con título hipotecario o pagaré.
	3	Acciones Populares	030	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: d) Responder por la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos judiciales y actuaciones administrativas que se adelanten en su contra o en defensa de sus intereses. Adelantar desde su inicio hasta su terminación, procesos ejecutivos para la recuperación de cartera vencida, garantizada con título hipotecario o pagaré.
2		<b>ACTAS</b>			
	1	Actas de Comité de Archivos	160	Área Administrativa	Resolución 158 de 2007, Por la cual se estructura y reglamenta la composición del Comité de Archivos y Administración de Documentos del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Resolución 4080 del 03 de septiembre de 2013, Por la cual se modifican unas disposiciones de la Resolución 158 del 07 de mayo de 2007, que estructura y reglamenta la composición del Comité de Archivos y Administración de documentos del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP.
	2	Actas de Comité de Compras	160	Área Administrativa	Resolución 157 de 2007, Por la cual se estructura y reglamenta la composición del la Junta de Compras y Licitaciones del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP.
	3	Actas de Comité de Crédito	170	Área de Cartera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 5 Literal b El área de Cartera desarrollará las siguientes funciones: 7, Responder por los procesos de restructuración de créditos de vivienda y suscripción de acuerdos de pago, así como sugerir las estrategias que hagan más efectivos dichos procesos. Resolución 319 de 2007. Por la cual se estructura el Comité de Créditos del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP.
	4	Actas de Comité de Incentivos	180	Área de Talento Humano	Resolución 498 de 2008, por el cual se conforma el Comité de Incentivos del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP.
	5	Actas de Comité de Sistemas	40	Oficina de Informática y Sistemas	Resoluciones 317 de 2007, Por el cual se estructura y reglamenta el Comité de Sistemas del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

#### CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

#### FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	6	Actas de Comité Directivo	01	Dirección	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 3. Funciones de la Dirección: a. Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad, en concordancia con las políticas que trace la Junta Directiva y con los Objetivos del Fondo h. Someter a la Junta las modificaciones de los estatutos que considere pertinentes para el normal funcionamiento de la entidad. I. Convocar a la Junta Directiva a sus sesiones ordinarias y extraordinarias con la periodicidad que se preceptúa en los estatutos de la misma.
	7	Actas de Comité Fiduciario	10	Grupo Funcional de Nómina	Resolución 3798 de 2013, Por la cual se crea en el FONCEP el Grupo Funcional de Nómina para la liquidación de nómina y atención a los pensionados del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 3. Funciones Generales. Resolución 391 de 2007. Por la cual se constituye el Comité de Administración del Patrimonio Autónomo.
	8	Actas de Comité Interno de Conciliación	30	Oficina Asesora Jurídica	RESOLUCION 122 DE 2007, Por la cual se conforma el Comité de Conciliación del FONCEP
	9	Actas de Junta Directiva	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 001 de 2007 Por el cual se adoptan los estatutos de la Junta Directiva del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 14. Secretaría de la Junta Directiva. Corresponderá al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del FONCEP, o quien haga sus veces ejercer la secretaría de la Junta Directiva del Fondo, lo cual implica redactar, preparar, elaborar y custodiar las actas de las sesiones y reuniones, así como expedir constancias o certificaciones sobre las decisiones adoptadas, las votaciones, asistencia de los miembros y demás actuaciones surtidas en las sesiones de Junta y preparar y llevar a cabo los trámites para el perfeccionamiento de los acuerdos de junta directiva que deban expedirse. Artículo 15. Las Actas y los Acuerdos de Junta Directiva. De lo ocurrido en las sesiones y reuniones de la Junta Directiva se dejará constancia en actas, las cuales serán aprobadas por la misma junta. En dichas actas deberá indicarse el respectivo número, lugar, fecha y hora de la reunión o sesión, relación de los miembros asistentes y de los invitados según sea el caso, la relación de los asuntos tratados y las decisiones adoptadas. Las actas deberán ser firmadas por el Presidente y por el Secretario de la Junta Directiva. Los Acuerdos que se expidan como resultado de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva se numerarán de forma consecutiva anualmente y requerirán para su validez la
	10	Actas de la Oficina de Control Interno	50	Oficina Control Interno	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 7, literal I Evaluar la efectividad y el cumplimiento de los controles internos previstos para la Entidad y sugerir los correctivos pertinentes.
	11	Actas de Reunión de Dirección	01	Dirección	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 3. Literal f. Evaluar y controlar las actividades realizadas y velar por la buena marcha de la organización y sus dependencias.
	12	Actas de Reunión	140	Grupo Pasivocol	Resolución 176 de 2008 Por la cual se crea un Grupo Formal de Trabajo: Artículo 3. No 12. Mantener actualizadas las carpetas de cada una de las entidades asignadas y responder por los archivos de las actas, comunicaciones, certificaciones y demás documentos que hagan parte del proceso de Historias Laborales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	12	Actas de Reunión	100	Subdirección Financiera y Administrativa	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP.
	13	Actas de Transferencias Documentales Secundarias	160	Área Administrativa	Resolución 162 de 2007, Por la cual se conforman las Áreas Internas de Trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo Sexto, Literal b. Funciones: 7. Apoyar a la Sudirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las siguientes actividades: Planear, programar, ejecutar y controlar el proceso Gestión Documental de la Entidad y responder por su debida utilización y conservación.
	14	Actas de Comité de Convivencia y Conciliación Laboral	180	Área de Talento Humano	Resolución 2737 de 2012, Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP para el período 2012-2014
	15	Actas de Comité de Gestión de Calidad y Control	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: b. Realizar el seguimiento y control a los proyectos establecidos para el cumplimiento de los objetivos y metas misionales de la entidad.
	16	Actas de Comité De inventarios	160	Área Administrativa	Resolución 200 de 2007, por la cual se estructura y reglamenta el Comité de Inventarios del FONCEP
	17	Actas de Comité de Personal	180	Área Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7. Literal b Funciones. 2. Responder por la aplicación de carrera administrativa; así como coordinar la aplicación de normas y procedimientos en la administración de personal, régimen salarial y prestacional. Resolución 2736 de 2012 Mediante la cual se conforma la comisión de Personal del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, 2012-2014
	18	Actas de Comité de Seguimiento y Control Financiero	110	Área financiera	Resolución 342 de 2007, Por la cual se crea el Comité de Seguimiento y Control Financiero del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP.
	19	Actas de Comité Paritario de Salud Ocupacional	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo De Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7. literal b, El área de Talento Humano Desarrollar(a las siguientes funciones: 1. Responder por la ejecución de políticas en materia de personal, bienestar social, capacitación y salud ocupacional. Resolución 333 de 2012, Por el cual se conforma el Comité Paritario de Salud Ocupacional del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP
3		<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
	1	Acuerdos de Junta Directiva	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 001 de 2007 Por el cual se adoptan los estatutos de la Junta Directiva del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 13. Actos de la Junta Directiva. Los actos que expida la Junta Directiva del FONCEP se denominarán Acuerdos, de conformidad con el parágrafo dle artículo 67 del Acuerdo Distrital No 257 de 2006. Artículo 14. Secretaría de la Junta Directiva. Corresponderá al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del FONCEP, o quien haga sus veces, ejercer la secretaría de la Junta Directiva del Fondo, lo cual implica redactar, preparar, elaborar y custodiar las actas de las sesiones y reuniones, así como expedir constancias y certificaciones sobre las decisiones adoptadas, las votaciones, asistencia de los miembros y demás actuaciones surtidas en las sesiones de Junta, y preparar y llevar a cabo los trámites para el perfeccionamiento de los acuerdos de junta directiva que deben expedirse.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	2	Circulares	01	Dirección	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Articulo 3. Funciones de la Dirección: b. Expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.
	2	Circulares	160	Área Administrativa	Resolución 162 de 2007, Por la cual se conforman las Áreas Internas de Trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo Sexto, Literal b. Funciones: 2. Responder por la expedición de actos administrativos de su competencia de conformidad con los procedimientos establecidos con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.
	3	Resoluciones	01	Dirección	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Articulo 3. Funciones de la Dirección: b. Expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.
4		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	110	Área financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 2 No 10, Responder por el desarrollo de las etapas de programación presupuestal establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y normas afines.
5		APLICATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACION	40	Oficina de Informática y Sistemas	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP y se dictan otras disposiciones. Artículo 6 Funciones de la Oficina de informática y Sistemas . b) Dirigir integralmente el planeamiento, desarrollo, instalación, operación, mantenimiento y soporte técnico de los sistemas informáticos relacionados con el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. e) Coordinar los estudios sobre nuevos requerimientos informáticos de acuerdo con los avances tecnológicos.
	1	Desarrollo y/o actualización	40	Oficina de Informática y Sistemas	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP y se dictan otras disposiciones. Artículo 6 Funciones de la Oficina de informática y Sistemas . b) Dirigir integralmente el planeamiento, desarrollo, instalación, operación, mantenimiento y soporte técnico de los sistemas informáticos relacionados con el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. e) Coordinar los estudios sobre nuevos requerimientos informáticos de
	2	Soporte y mantenimiento	40	Oficina de Informática y Sistemas	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP y se dictan otras disposiciones. Artículo 6 Funciones de la Oficina de informática y Sistemas . b) Dirigir integralmente el planeamiento, desarrollo, instalación, operación, mantenimiento y soporte técnico de los sistemas informáticos relacionados con el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. e) Coordinar los estudios sobre nuevos requerimientos informáticos de
6		AUDITORIAS			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	1	Auditorias Externas	50	Oficina Control Interno	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Articulo 7º. Funciones de la Oficina de Control Interno: g) Ejercer sobre todas las áreas de trabajo la debida inspección y vigilancia, a fin de mantener un permanente y adecuado control de gestión, para asegurar el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas establecidas. l) Determinar la seguridad de los bienes de la Entidad, así como verificar que se encuentran contabilizados y protegidos contra toda clase de riesgos. Resolución 159 de 2008, Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno 1000:2005 en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP
	2	Auditorias Internas	50	Oficina Control Interno	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Articulo 7º. Funciones de la Oficina de Control Interno: g) Ejercer sobre todas las áreas de trabajo la debida inspección y vigilancia, a fin de mantener un permanente y adecuado control de gestión, para asegurar el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas establecidas. l) Determinar la seguridad de los bienes de la Entidad, así como verificar que se encuentran contabilizados y protegidos contra toda clase de riesgos. Resolución 159 de 2008, Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno 1000:2005 en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP.
	3	Auditorias Internas del Sistema de Gestión de Calidad	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Articulo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: b. Realizar el seguimiento y control a los proyectos establecidos para el cumplimiento de los objetivos y metas misionales de la entidad. d. Establecer los lineamientos del plan de actividades de la entidad, con el propósito de delimitar la gestión y cumplir con los objetivos de la institución.
7		BAJA DE BIENES	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP . Articulo 6. Conformar el Área Administrativa la cual dependera de la Subdirección Financiera y Administrativa. 1. Responder por la coordinación ejecución y control de las actividades administrativas relacionadas con el manejo de bienes servicios administrativos y recursos fisicos de la entidad 6. Dirigir la elaboración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, de los bienes y elementos de consumo de acuerdo con las normas vigentes. 18. Codificar los bienes, servicios y obra pública que requiera la entidad en cada vigencia. 28. Apoyar el tramite para la hoja de bienes.
8		CAJA MENOR	110	Área Financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Articulo 2. Numeral 18, Responder por administración, manejo, ejecución y control de la caja menor institucional.
9		CAUSACIONES	150	Área de Contabilidad	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Articulo 3. Numeral 1, Responder por la aplicación de normas y principios contables vigentes a nivel nacional y distrital. 3. Adoptar las medidas pertinentes para obtener de las áreas de la entidad y de las entidades distritales, así como de los particulares la información necesaria para el cumplimiento de las funciones propias del área contable.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
10		CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	110	Área Financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 2 Numeral 11, Responder por la correcta ejecución del presupuesto, rentas e ingresos de gastos e inversión de la entidad.
11		CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL	110	Área Financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 2 Numeral 11, Responder por la correcta ejecución del presupuesto, rentas e ingresos de gastos e inversión de la entidad.
12		CESANTIAS			
	1	Pago de Cesantías	230	Área de Cesantías	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo Primero. Literal b. Funciones. No 1. Responder por la programación, ejecución y control de las actividades relacionadas con el proceso de radicación y pago de cesantías parciales o definitivas, autorizadas por las entidades nominadoras afiliadas al FONCEP, responsabilizándose por el cumplimiento del orden cronológico de radicación por entidad nominadora afiliada, dando aplicación a la normatividad vigente.
13		CIERRE PRESUPUESTAL	110	Área Financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 10 Responder por el desarrollo de las etapas de la programación presupuestal establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y normas afines.
14		COBRO COACTIVO	35	Área de Jurisdicción Coactiva	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 8 No 1 Dirigir y coordinar el procedimiento administrativo coactivo, de los créditos a favor del FONCEP. No 3, Dirigir, organizar y controlar las etapas establecidas en el proceso administrativo de cobro. No 4. Dirigir y controlar el reparto de los procesos en las diferentes etapas del procedimiento administrativo de cobro con el propósito de garantizar que la gestión encomendada al área se realice de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna.
15		COBRO PREJURÍDICO	170	Área de Cartera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 5, literal b No. 5, Ejercer el cobro oportuno y eficiente de la cartera derivada de los créditos de vivienda, otorgados por la entidad en desarrollo de los diferentes planes de vivienda. No.6, Ejercer la dirección, coordinación, diseño, implementación, control y cobro que permita la recuperación de la cartera con el fin de mejorar el recaudo y los índices de gestión sobre la materia de la cartera derivada de los créditos de vivienda con vencimiento superior a 30 días hasta su etapa prejurídica. No. 10, Programar y controlar las actividades relacionadas con el cobro prejurídico de las obligaciones de cartera hipotecaria, con mora hasta de tres meses.
16		COMPROBANTES DE CONTABILIDAD			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	1	Comprobantes de Diario	150	Área de Contabilidad	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 3. Literal b. No 1, Responder por la aplicación de las normas y principios contables vigentes a nivel nacional y distrital. 3. Adoptar las medidas pertinentes para obtener de las Áreas de la entidad y de las entidades distritales, así como de los particulares la información de necesaria para el cumplimiento de las funciones propias del área contable. 5. Responder por la oportunidad, veracidad, confiabilidad de los registros contables y por la razonabilidad de los estados financieros de la Entidad.
17		<b>CONCEPTOS JURIDICOS</b>	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5 funciones de la Oficina Asesora Jurídica: c. Absolver consultas y emitir conceptos sobre asuntos jurídicos puestos a su consideración.
18		<b>CONCILIACION PREJUDICIAL</b>	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5 funciones de la Oficina Asesora Jurídica: d) Responder por la representación judicial y extra judicial de la entidad en los procesos judiciales y actuaciones administrativas que se adelanten en su contra o en defensa de sus intereses. Adelantar desde su inicio hasta su terminación, procesos ejecutivos para la recuperación de cartera vencida, garantizada con título hipotecario o pagaré.
19		<b>CONCILIACIONES</b>			
	1	Conciliaciones Bancarias	150	Área de Contabilidad	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 3. Numeral 10, Realizar mensualmente las conciliaciones con las diferentes dependencias de las cifras reflejadas en los estados contables.
20		<b>CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	1	Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Enviadas	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Conformar el Área Administrativa la cual dependerá de la Subdirección Financiera y Administrativa. Artículo 6 Literal B.11, Apoyar en la organización coordinación y supervisión de la actividad de correspondencia interna (enviada y recibida) y de la correspondencia externa (enviada y recibida)
21		<b>CONTRATOS</b>			
	1	Contrato de Arrendamiento	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: f) Coordinar el trámite contractual de la entidad. g) Responder por la elaboración de los contratos y convenios a celebrar por la Entidad, con personas naturales o jurídicas de acuerdo con la normatividad vigente.
	2	Contrato de Obra	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: f) Coordinar el trámite contractual de la entidad. g) Responder por la elaboración de los contratos y convenios a celebrar por la Entidad, con personas naturales o jurídicas de acuerdo con la normatividad vigente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	3	Contrato de Fiducia	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: f) Coordinar el trámite contractual de la entidad. g) Responder por la elaboración de los contratos y convenios a celebrar por la Entidad, con personas naturales o jurídicas de acuerdo con la normatividad vigente.
	4	Contrato de Outsourcing	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: f) Coordinar el trámite contractual de la entidad. g) Responder por la elaboración de los contratos y convenios a celebrar por la Entidad, con personas naturales o jurídicas de acuerdo con la normatividad vigente.
	5	Contrato de Prestación de Servicios	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: f) Coordinar el trámite contractual de la entidad. g) Responder por la elaboración de los contratos y convenios a celebrar por la Entidad, con personas naturales o jurídicas de acuerdo con la normatividad vigente.
	6	Contrato de Seguros	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: f) Coordinar el trámite contractual de la entidad. g) Responder por la elaboración de los contratos y convenios a celebrar por la Entidad, con personas naturales o jurídicas de acuerdo con la normatividad vigente.
	7	Contrato de Suministro	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: f) Coordinar el trámite contractual de la entidad. g) Responder por la elaboración de los contratos y convenios a celebrar por la Entidad, con personas naturales o jurídicas de acuerdo con la normatividad vigente.
22		<b>CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR</b>	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Literal B. No 15. Realizar seguimiento y control a los vehículos de la entidad
23		<b>CONVENIOS</b>	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: f) Coordinar el trámite contractual de la entidad. g) Responder por la elaboración de los contratos y convenios a celebrar por la Entidad, con personas naturales o jurídicas de acuerdo con la normatividad vigente.
24		<b>COPIAS DE SEGURIDAD BASES DE DATOS</b>	40	Oficina de Informática y Sistemas	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 6 Funciones de la Oficina de Informática y Sistemas. D) Formular las políticas de administración, seguridad y control necesarias para garantizar la eficacia, eficiencia y confiabilidad de los recursos informáticos de la Entidad. g) Verificar el cumplimiento de políticas de administración de la infraestructura de servidores, software, aplicaciones, servicios informáticos y redes.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
25		CRÉDITOS HIPOTECARIOS	170	Área de Cartera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 5, literal b No. 1, Implementar y controlar los mecanismos que permitan el registro, facturación, seguimiento y cobro oportuno y eficiente de la cartera derivada de los créditos de vivienda y préstamos otorgados por la entidad. No. 3, expedir y refrendar bajo su responsabilidad los certificados de Paz y Salvo para liberación de gravamen hipotecario y estados individuales de cuentas. Igualmente, gestionar el trámite de devolución de excedentes de cartera que los deudores soliciten. No. 11, Solicitar a las entidades la pignoración de cesantías por concepto de créditos hipotecarios. No. 12, expedir certificaciones de estado de deuda para liberación de gravamen con FONCEP.
26		CUADROS DE CLASIFICACION DOCUMENTAL	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 6. Literal B No 7. Apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las siguientes actividades: Planear, programar ejecutar y controlar el proceso de gestión documental de la entidad y responder por su debida utilización y conservación.
27		CUENTA MENSUAL ALMACEN	160	Área Administrativa	Acuerdo de Junta Directiva 013 de 2007 Por el cual se modifican los Artículos 5, 8, 9, 10 y 11 del Acuerdo de Junta directiva No. 02 del 02 de enero de 2007. Artículo 2. Funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera. Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las Áreas Internas de trabajo. Artículo 6. Conformar el Área Administrativa la cual dependerá de la Subdirección Financiera y Administrativa. 6. Dirigir la elaboración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, de los bienes y elementos de consumo de acuerdo con las normas vigentes. 25. Efectuar el levantamiento de los inventarios individuales. 26. Valorar el inventario general de la entidad. 27. Presentar la cuenta mensual de almacen y conciliarla con Contabilidad. 28. Apoyar el trámite para la baja de bienes. 29. Realizar el suministro y control de los bienes de Almacen.
28		CUENTAS BANCARIAS			
	1	Bancos	130	Área de Tesorería	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 4. Literal B. No 4, Gestionar de conformidad con las normas vigentes la apertura y administración de las cuentas corrientes y de ahorro en las cuales la entidad deposita sus recursos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
29		<b>CUOTAS PARTES PENSIONALES</b>			
	1	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	220	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	Acuerdo 013 de 2007 Por el cual se modifican los articulos 5,8,9,10 y 11 del Acuerdo de Junta Directiva No 02 del 2 de enero del 2007. Artículo 5, modificar el artículo 11 el cual quedará así: Funciones de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes: e. Controlar el trámite de cobro y pago de cuotas partes pensionales en la etapa persuasiva de cobro coactivo, con sujeción a la normatividad legal vigente y los procedimientos adoptados por el FONCEP, en virtud de los cuales debe elaborar y aprobar los Acuerdos de Pago derivados de los mismos y efectuar el trámite de los recursos que deben amparar dichos acuerdos.
	2	Cuotas Partes Pensionales Por pagar	220	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	Acuerdo 013 de 2007 Por el cual se modifican los articulos 5,8,9,10 y 11 del Acuerdo de Junta Directiva No 02 del 2 de enero del 2007. Artículo 5, modificar el artículo 11 el cual quedará así: Funciones de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes: e. Controlar el trámite de cobro y pago de cuotas partes pensionales en la etapa persuasiva de cobro coactivo, con sujeción a la normatividad legal vigente y los procedimientos adoptados por el FONCEP, en virtud de los cuales debe elaborar y aprobar los Acuerdos de Pago derivados de los mismos y efectuar el trámite de los recursos que deben amparar dichos acuerdos.
30		<b>DECLARACIONES TRIBUTARIAS</b>	150	Área de Contabilidad	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 3. Literal B. No 9, Diligenciar dentro de los términos las declaraciones de impuestos nacionales y distritales de acuerdo con la información reportada por las diferentes dependencias
31		<b>ELIMINACIONES DOCUMENTALES</b>	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Literal B No 7. Apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las siguientes actividades: Planear, programar ejecutar y controlar el proceso de gestión documental de la entidad y responder por su debida utilización y conservación.
32		<b>ESCRITURAS - BIENES RAICES</b>	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Literal b, No 1. Responder por la coordinación ejecución y control de las actividades administrativas relacionadas con el manejo de los bienes, servicios administrativos y recursos físicos de la entidad.
33		<b>ESTADO DIARIO DE TESORERIA</b>	130	Área de Tesorería	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 4 Literal B. No 6. Responder por la recepción, registro y control de los ingresos (recaudo) y egresos de la entidad, así como también informar a la Oficina Asesora Jurídica sobre las órdenes judiciales de embargos a las cuentas bancarias de la entidad.
34		<b>ESTADOS CONTABLES E INFORMES COMPLEMENTARIOS</b>	150	Área de Contabilidad	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 3. Literal B. No 5, Responder por la oportunidad, veracidad, confiabilidad de los registros contables y por la razonabilidad de los estados financieros de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
35		EXPEDIENTES PENSIONALES	210	Gerencia de Pensiones	Acuerdo 013 de 2007 Por el cual se modifican los artículos 5,8,9,10 y 11 del Acuerdo de Junta Directiva No 02 del 2 de enero del 2007. Artículo 4. Literal a. Coordinar y controlar los procesos de sustanciación y reconocimiento de las obligaciones pensionales, de conformidad con la ley y las disposiciones que regulan el sistema general de seguridad social en pensiones, especialmente a aquellas que correspondan al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C. b. Adelantar el proceso de sustitución de pagos entre la entidades distritales y el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C. y efectuar el control y seguimiento de los Convenios Interadministrativos de conformidad con lo establecido en el Decreto 339 de 2006 y las disposiciones que lo reglamenten o modifiquen.
36		GARANTÍAS	170	Área de Cartera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 5 Literal b. No 5 Ejercer el cobro oportuno y eficiente de la cartera derivada de los créditos de vivienda otorgados por la entidad, en desarrollo de los diferentes planes de vivienda. No 10 Programar y controlar las actividades relacionadas con el cobro prejurídico de las obligaciones de cartera hipotecaria, con mora hasta de tres meses.
37		GESTION DE PAGOS			
	1	Órdenes de pago	110	Área Financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 2. Literal B. No 17. Responder por la elaboración y trámite de órdenes de pago que genere la entidad, a excepción de las generadas por el tema de recurso humano.
38		HISTORIA DEL VEHÍCULO	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Literal b. No Realizar seguimiento y control a los vehículos de la entidad.
39		HISTORIAS LABORALES	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7 Literal B. No 6. Establecer mecanismos de custodia, actualización de hojas de vida del personal de la Entidad. 13. Responder por la organización y actualización de las Hojas de Vida de los servidores y exservidores de la entidad y ejercer su custodia.
40		INDICADORES DE GESTION	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP y se dictan otras disposiciones. Artículo 4, Realizar el seguimiento y control a los proyectos establecidos para el cumplimiento de los objetivos y metas misionales de la entidad. Resolución 375 de 2008, Por la cual se adoptan los indicadores de gestión y calidad al interior del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP.
41		INFORMES			
	1	Informe Junta Directiva	01	Dirección	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP y se dictan otras disposiciones. Artículo 3. Literal I. Presentar a la Junta Directiva informes sobre la ejecución presupuestal, financiera y de gestión de la entidad.
	2	Informes a Entes de Control	160	Área Administrativa	Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	2	Informes a Entes de Control	170	Área de Cartera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 5. Literal b. No 4 Reportar mensualmente a la Central de Riesgos los deudores morosos de créditos hipotecarios que así lo hayan autorizado previamente.
	2	Informes a Entes de Control	150	Área de Contabilidad	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 3.Literal b. No 8, presentar dentro de los terminos establecidos por los Órganos de Control los informes contables requeridos.
	2	Informes a Entes de Control	130	Área de Tesorería	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 4 literal b. No 7, Responder por la elaboración y presentación oportuna de los informes y proyecciones periódicas sobre el flujo de fondos de la entidad. Así como los demas solicitados por los organos de control fiscal y adminsitrativo, conforme a las disposiciones vigentes.
	2	Informes a entes de control	110	Área Financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 2 Literal b. No 7, Responder por la elaboración y presentación de los informes periodicos del tema financiero con destino a la Dirección General, oficina de Control Interno y demás organismos de control.
	2	Informes a entes de control	35	Área de Jurisdicción Coactiva	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 8. Literal b. No 7, Responder dentro de los términos legales, los requerimientos efectuados por los entes de control y de los clientes internos como externo, relacionados con los asuntos del proceso administrativo de cobro.
	2	Informes a entes de control	50	Oficina Control Interno	
	3	Informe Acuerdos de pago	170	Área de Cartera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 5, literal b No 9, Rendir informes mensuales sobre el estado y resultados de los acuerdos de pago, de restructuración de créditos, así como la suscripción de los mismos.
	4	Informe Base de Datos Cálculo Actuarial	140	Grupo Pasivocol	Resolución 176 de 2008 Por la cual se crea un Grupo Formal de Trabajo: Artículo 3. No 14. Presentar informes requeridos por la Dirección General, la Subdirección Financiera y Administrativa y la Oficina de Control Interno.
	5	Informe Contable consolidado por Cobrar	220	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	Resolución 1517 de 2011, Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP . Procedimiento PRPEN02-04, Cobro de Cuotas Partes Pensionales.
	6	Informe de Ejecución presupuestal	110	Área Financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP . Artículo 2. Literal b. No 7 Responder por la elaboración y presentación de los informes periodicos del tema financiero con destino a la Dirección General, Oficina de Control Interno y demás Organismos de Control.
	7	Informe de Gestión	170	Área de Cartera	Resolución 1517 de 2011, Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP . Procedimiento PRGFI06-14, Elaboración Informe de Estadística



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	7	Informe de Gestión	230	Área de Cesantías	Resolución 1517 de 2011, Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP . Procedimiento PROCES03-01 Actualización de Pasivo de Cesantías afiliados al FONCEP Procedimiento PROCES03-05 Proyección del pasivo de cesantías de los afiliados al FONCEP
	7	Informe de Gestión	35	Área de Jurisdicción Coactiva	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 8 No 7, Responder dentro de los términos legales, los requerimientos efectuados por los entes de control y de los clientes internos como externo, relacionados con los asuntos del proceso administrativo de cobro.
	7	Informe de Gestión	110	Área Financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 2 No 7, Responder por la elaboración y presentación de los informes periódicos del tema financiero con destino a la Dirección General, oficina de Control Interno y demás organismos de control.
	7	Informe de Gestión	210	Gerencia de Pensiones	Acuerdo 013 de 2007 Por el cual se modifican los artículos 5,8,9,10 y 11 del Acuerdo de Junta Directiva No 02 del 2 de enero del 2007. Artículo 4. Literal e. Responder por un sistema estadístico actualizado sobre asuntos de su competencia, que permita el cumplimiento de la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Cálculo del pasivo pensional de las entidades distritales y la acreditación del régimen pensional en el Distrito.
	7	Informe de Gestión	210	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	Acuerdo 013 de 2007 Por el cual se modifican los artículos 5,8,9,10 y 11 del Acuerdo de Junta Directiva No 02 del 2 de enero del 2007. Artículo 5. Literal c. Responder por un sistema estadístico actualizado sobre asuntos de su competencia, que permita el cumplimiento de la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Cálculo del pasivo pensional de las entidades distritales y la acreditación del régimen pensional en el Distrito.
	7	Informe de Gestión	140	Grupo Pasivocol	Resolución 176 de 2008 Por la cual se crea un Grupo Formal de Trabajo: Artículo 3.No 13 enviar las cifras definitivas del cálculo actuarial del pasivo a las áreas de Contabilidad y Financiera cuando el Ministerio de Hacienda suministre el resultado. No 14. Presentar informes requeridos por la Dirección General, la Subdirección Financiera y Administrativa y la Oficina de Control Interno.
	7	Informe de Gestión	40	Oficina de Informática y Sistemas	Resolución 1517 de 2011, Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP . Procedimiento PRIN05-10, Copias de Respaldo de Archivos.
	7	Informes de Gestión.	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP . Artículo 6. Literal b. No 9. Elaborar un informe periódico de quejas y soluciones y reportarlo oportunamente a las competentes
	8	Informe de Inventario de Bienes	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP . Artículo 6. Literal b. No 6 Dirigir la elaboración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, de los bienes y elementos de consumo de acuerdo con las normas vigentes. No 26. Valorar el inventario general de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	9	Informe de Seguimiento a los mapas de riesgo	50	Oficina Control Interno	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP y se dictan otras disposiciones. Artículo 7. Literal A. Dirigir el diseño, ejecución y control de actividades orientadas a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Control Interno en el FONCEP asesorando a los niveles de Dirección en la optimización del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos empresariales. Resolución 1517 de 2011, Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP . Procedimiento PRCMC09-03 Seguimiento evaluación del riesgo
	10	Informe de Seguimiento a los Planes Operativos o de Gestión	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: b. Realizar el seguimiento y control a los proyectos establecidos para el cumplimiento de los objetivos y metas misionales de la entidad.
	11	Informes de seguimiento a los procesos judiciales	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 5. Literal d. Responder por la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos judiciales y actuaciones administrativas que se adelanten en su contra o en defensa de sus intereses. Adelantar desde su inicio hasta su terminación, procesos ejecutivos para la recuperación de cartera vencida, garantizada con título hipotecario o pagaré.
	12	Informe de Seguimiento a los Proyectos de Inversión	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: b. Realizar el seguimiento y control a los proyectos establecidos para el cumplimiento de los objetivos y metas misionales de la entidad.
	13	Informe final de ejecución del plan de capacitación	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las Áreas Internas de trabajo. Artículo 7 No 1, Responder por la ejecución de políticas en materia de personal, bienestar social, capacitación y salud ocupacional. Resolución 1247 de 2012, Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación 2012.
	14	Informe final de ejecución del programa de bienestar social	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las Áreas Internas de trabajo. Artículo 7 No 1, Responder por la ejecución de políticas en materia de personal, bienestar social, capacitación y salud ocupacional. Resolución 340 de 2012, Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social e Incentivos del FONCEP para la vigencia 2012.
	15	Informe final de ejecución del programa de Incentivos	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7. Literal b No 7. Dirigir el diseño y adopción de programas relacionados con el desarrollo integral del personal al servicio de la entidad. Resolución 2771 de 2012, Por el cual se adopta el Plan de Estimulos, Incentivos y Reconocimiento para los servidores públicos del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	16	Informe de Rendición de Cuentas	01	Dirección	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 3. Literal j. Presentar un informe anual de labores al Concejo, al Alcalde o Alcaldesa Mayor, a la Junta Directiva y a los organismos de control y suministrar los informes periódicos u ocasionales que éstos soliciten.
42		<b>INGRESOS ALMACEN</b>	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 6. No. 6. Dirigir la elaboración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, de los bienes y elementos de consumo de acuerdo con las normas vigentes. 25. Efectuar el levantamiento de los inventarios individuales. 26. Valorar el inventario general de la entidad. 27. Presentar la cuenta mensual de almacen y conciliarla con Contabilidad. 28. Apoyar el trámite para la baja de bienes. 29. Realizar el suministro y control de los bienes de Almacen.
43		<b>INSTRUMENTOS DE CONTROL</b>			
	1	Planillas de entrega de comunicaciones oficiales externas por correo certificado	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 6. Literal b. No 11 Apoyar en la organización, coordinación y supervisión de la actividad de correspondencia interna ( enviada y recibida) y de la correspondencia externa (enviada y recibida)
	2	Planillas de entrega de comunicaciones ordinarias oficiales externas por funcionario o servicio tercerizado	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 6. Literal b. No 11 Apoyar en la organización, coordinación y supervisión de la actividad de correspondencia interna ( enviada y recibida) y de la correspondencia externa (enviada y recibida)
	3	Planillas de entrega de comunicaciones por recorrido interno	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 6. Literal b. No 11 Apoyar en la organización, coordinación y supervisión de la actividad de correspondencia interna ( enviada y recibida) y de la correspondencia externa (enviada y recibida)
	4	Registro de control de comunicaciones oficiales enviadas	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 6. Literal b. No 11 Apoyar en la organización, coordinación y supervisión de la actividad de correspondencia interna ( enviada y recibida) y de la correspondencia externa (enviada y recibida)
	5	Registro de control de comunicaciones oficiales recibidas	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 6. Literal b. No 11 Apoyar en la organización, coordinación y supervisión de la actividad de correspondencia interna ( enviada y recibida) y de la correspondencia externa (enviada y recibida)
44		<b>INVENTARIOS</b>			
	1	Inventario General de Bienes	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 6. Literal b. No 6. Dirigir la elaboración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, de los bienes y elementos de consumo de acuerdo con las normas vigentes. 25. Efectuar el levantamiento de los inventarios individuales. 26. Valorar el inventario general de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	2	Inventario Documental	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 6. Literal b. No 7 Apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las siguientes actividades: Planear, programar, ejecutar y controlar el proceso de Gestión Documental de la entidad y responder por su debida utilización y conservación.
45		<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>	130	Área de Tesorería	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 4, No 5 Ejecutar las inversiones y operaciones de tesorería y gestionar los procesos necesarios de acuerdo con las directrices trazadas por la Dirección General
46		<b>LIBROS CONTABLES</b>			
	1	Libro Auxiliar	150	Área de Contabilidad	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP . Artículo 3 No. 5, Responder por la oportunidad, veracidad, conviabilidad de los registros contables y por la razonabilidad de los estados financieros de la entidad.
	2	Libro Diario	150	Área de contabilidad	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP . Artículo 3 No. 5, Responder por la oportunidad, veracidad, conviabilidad de los registros contables y por la razonabilidad de los estados financieros de la entidad.
	3	Libro Mayor y Balance	150	Área de Contabilidad	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP . Artículo 3 No. 5, Responder por la oportunidad, veracidad, conviabilidad de los registros contables y por la razonabilidad de los estados financieros de la entidad.
47		<b>LIBROS MENSUALES DE RECAUDO</b>	130	Área de Cartera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 5. Literal b. No 1. Implementar y controlar los mecanismos que permitan el registro, facturación, seguimiento y cobro oportuno y eficiente de la cartera derivada de los créditos de vivienda y préstamos otorgados por la entidad. 5. Ejercer el cobro oportuno y eficiente de la cartera derivada de los créditos de vivienda otorgados por la entidad, en desarrollo de los diferentes planes de vivienda. 6. Ejercer la dirección, coordinación, diseño, implementación, control y cobro que permitan la recuperación de la cartera con el fin de mejorar el recaudo y los índices de gestión sobre la materia de la cartera derivada de los créditos de vivienda con vencimiento superior a 30 días hasta su etapa prejurídica.
48		<b>LICITACIONES</b>	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: f) Coordinar el trámite contractual de la entidad. g) Responder por la elaboración de los contratos y convenios a celebrar por la Entidad, con personas naturales o jurídicas de acuerdo con la normatividad vigente.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
49		LIQUIDACIONES Y PAGOS DE OBLIGACIONES DE PERSONAL	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7 No 4, Dirigir y controlar el trámite de novedades, pago de salarios y prestaciones sociales del personal activo y retirado de la entidad. No 12, Efectuar los trámites ante las empresas prestadoras de salud, Fondos de pensiones. Fondos de cesantías y ARP para garantizar la prestación eficiente de los servicios. Informar a los servidores públicos afiliados a FONCEP sobre el otorgamiento de préstamos para compra de vivienda nueva o usada o lote para construir y mejoras locativas de la vivienda propia del afiliado o de su cónyuge.
50		MANUALES			
	1	Manual de administración y cobro de cartera	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: f. Adoptar y aplicar las metodologías y herramientas de planeación que establezca el Distrito Capital.
	2	Manual de Calidad y Ambiental	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: f. Adoptar y aplicar las metodologías y herramientas de planeación que establezca el Distrito Capital.
	3	Manual de Contingencia de TICS	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: f. Adoptar y aplicar las metodologías y herramientas de planeación que establezca el Distrito Capital.
	4	Manual de contratación	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: f. Adoptar y aplicar las metodologías y herramientas de planeación que establezca el Distrito Capital.
	5	Manual de Control de Evaluación	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: f. Adoptar y aplicar las metodologías y herramientas de planeación que establezca el Distrito Capital.
	6	Manual de funciones	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7 Literal b. No 9. Elaborar y actualizar el Manual de Funciones y Requisitos mínimos de la entidad y velar por su estricto cumplimiento.
	7	Manual de Gestión Documental	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: f. Adoptar y aplicar las metodologías y herramientas de planeación que establezca el Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	8	Manual de seguridad	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: f. Adoptar y aplicar las metodologías y herramientas de planeación que establezca el Distrito Capital.
	9	Manual para el diseño de planes, programas y proyectos	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: f. Adoptar y aplicar las metodologías y herramientas de planeación que establezca el Distrito Capital.
	10	Manual PASIVOCOL	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: f. Adoptar y aplicar las metodologías y herramientas de planeación que establezca el Distrito Capital.
51		<b>MATRIZ DE RIESGOS</b>	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: d. Establecer los lineamientos del plan de actividades de la entidad, con el propósito de delimitar la gestión y cumplir con los objetivos de la institución.
52		<b>MODIFICACION PRESUPUESTAL</b>	110	Área Financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 2 Literal b. No 13, Efectuar las modificaciones presupuestales que se requieran para la correcta función de la entidad.
53		<b>MOVIMIENTO DIARIO DE CAJA</b>	130	Área de Tesorería	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 4. Literal b. No 6, Responder por la recepción, registro y control de los ingresos (Recaudo) y egresos de la entidad, así como también informar a la Oficina Asesora Jurídica sobre las órdenes judiciales de embargos a las cuentas bancarias de la entidad.
54		<b>NOMINA</b>	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7 No 4, Dirigir y controlar el trámite de novedades, pago de salarios y prestaciones sociales del personal activo y retirado de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
55		<b>NOMINA DE PENSIONADOS</b>			
	1	Novedades de Nomina de Pensionados	10	Grupo Funcional de Nómina	Resolución 3798 de 2013, Por la cual se crea en el FONCEP el Grupo Funcional de Nómina para la liquidación de nómina y atención a los pensionados del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 3. Funciones Generales.
56		<b>NOVEDADES DE NOMINA</b>	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7 No 4, Dirigir y controlar el trámite de novedades, pago de salarios y prestaciones sociales del personal activo y retirado de la entidad. No.8 Responder por la elaboración de la Nómina del Personal de Planta
57		<b>ORDENES DE PAGO</b>	110	Área Financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 2 No 17, Responder por la elaboración y trámite de las órdenes de pago que genere la entidad, a excepción de las generadas por el tema de Recurso Humano.
58		<b>PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS Y TELEFONIA MOVIL</b>	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Literal B No 1. Responder por la coordinación ejecución y control de las actividades administrativas relacionadas con el manejo de los bienes, servicios administrativos y recursos físicos de la entidad. 3. Responder por la ejecución de las políticas de adquisición, conservación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física de la entidad así como garantizar la prestación de los servicios públicos.
59		<b>PETICIONES QUEJAS RECLAMOS Y SOLUCIONES</b>	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Literal b. No 8, Responder por las actividades de divulgación general a través de la línea de atención al ciudadano, línea 195 y atención a discapacitados de conformidad con las normas vigentes, sobre los servicios que presta la entidad en forma presencial y telefónica. Además actualizar la página Web de Red Capital. No 9. Elaborar el informe periódico de quejas y soluciones y reportarlo oportunamente a las entidades competentes.
60		<b>PLANES</b>			
	1	Plan Anual de Gestión y Auditorías	50	Oficina Control Interno	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 7º. Funciones de la Oficina de Control Interno: b) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno establecido para el FONCEP
	2	Plan de Capacitación de Personal	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7 Literal b No 1, Responder por la ejecución en materia de personal, bienestar social, capacitación y salud ocupacional. Resolución 1247 de 2012, Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación 2012



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	3	Plan de Compras	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Literal B.No 4. Elaborar ejecutar y controlar el plan anual de compras de acuerdo con las necesidades de la entidad. 16. Consolidar el plan de necesidades de la entidad para cada vigencia. 17. Elaborar el Plan de Compras de la entidad para cada vigencia. 19. Registrar el Plan de Compras en el SICE y realizar sus modificaciones.
	4	Plan de contingencia informatica	40	Oficina de Informática y Sistemas	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP y se dictan otras disposiciones. Artículo 6 Funciones de la Oficina de informática y Sistemas: i) Formular el Plan de contingencia que garantice la disponibilidad del sistema de información
	5	Plan de Manejo de Riesgos	50	Oficina Control Interno	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 7º. Funciones de la Oficina de Control Interno: g) Ejercer sobre todas las áreas de trabajo la debida inspección y vigilancia, a fin de mantener un permanente y adecuado control de gestión, para asegurar el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas establecidas. l) Determinar la seguridad de los bienes de la Entidad, así como verificar que se encuentran contabilizados y protegidos contra toda clase de riesgos.
	6	Plan de Mantenimiento del Parque Automotor	160	Área Administrativa	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Literal b. No 1. Responder por la coordinación ejecución y control de las actividades administrativas relacionadas con el manejo de bienes servicios administrativos y recursos físicos de la entidad. No 15, Realizar seguimiento y control a los vehículos de la entidad.
	7	Plan de mantenimiento y correctivo de los servicios a prestar	160	Área Administrativa	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Literal b.No 1. Responder por la coordinación ejecución y control de las actividades administrativas relacionadas con el manejo de bienes servicios administrativos y recursos físicos de la entidad. No 3. Responder por la ejecución de las políticas de adquisición, conservación, mantenimiento y doctación de la infraestructura física de la entidad así como garantizar la prestación de los servicios públicos.
	8	Plan de Mejoramiento	160	Área Administrativa	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Literal b.No 1. Responder por la coordinación ejecución y control de las actividades administrativas relacionadas con el manejo de los bienes, servicios administrativos y recursos físicos de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	9	Plan de mejoramiento institucional	50	Oficina Control Interno	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 7º. Funciones de la Oficina de Control Interno: a) Dirigir el diseño, ejecución y control de actividades orientadas a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía del sistema de Control Interno en el FONCEP, asesorando a los niveles de Dirección en la optimización del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos empresariales. b) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno, establecido para el FONCEP. c) Verificar que el sistema de control interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad directiva.
	10	Plan de Mejoramiento por Procesos	50	Oficina Control Interno	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 7. Literal a. Dirigir el diseño, ejecución y control de actividades orientadas a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía del sistema de Control Interno en el FONCEP, asesorando a los niveles de Dirección en la optimización del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del FONCEP y recomendar los ajustes necesarios.
	11	Plan de Trabajo	230	Área de Cesantías	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 1. Literal B. No 9. Elaborar el plan de trabajo anual del Área y presentar periódicamente los informes de gestión.
	11	Plan de Trabajo	170	Área de Cartera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 5, literal b No. 16. Elaborar el plan de trabajo anual del grupo y presentar periódicamente los informes de gestión.
	11	Plan de trabajo	150	Área de Contabilidad	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 3. Numeral 12, Elaborar el plan de trabajo anual del grupo y presentar periódicamente los informes de gestión.
	11	Plan de Trabajo	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 7 No 15, Elaborar el plan de trabajo anual del grupo y presentar periodicamente los informes de gestión.
	11	Plan de trabajo	130	Área de Tesorería	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 4 No 11, Elaborar el plan de trabajo anual del grupo y presentar periodicamente los informes de gestión.
	11	Plan de trabajo	110	Área Financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 2 No 8, Elaborar el plan de trabajo anual del grupo y presentar periodicamente los informes de gestión



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	12	Plan Estratégico	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: a. Responder por la planeación, coordinación y asesoría de los diferentes proyectos de desarrollo e investigación, tendientes a la optimización e implantación de nuevos servicios rentables y con características de competitividad.
	13	Plan de Emergencia y Evacuación	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7 No 1, Responder por la ejecución en materia de personal, bienestar social, capacitación y salud ocupacional.
	14	Planes Operativos de Gestión	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: b. Realizar el seguimiento y control a los proyectos establecidos para el cumplimiento de los objetivos y metas misionales de la entidad. d. Establecer los lineamientos del plan de actividades de la entidad, con el propósito de delimitar la gestión y cumplir con los objetivos de la institución.
61		<b>POLITICAS EN TIC</b>	40	Oficina de Informática y Sistemas	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura internay funcional del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP y se dictan otras disposiciones. Artículo 6, Funciones de la oficina de Informática y Sistemas: d) Formular las politicas de administración, seguridad y control necesarias para garantizar la eficacia, eficiencia y confiabilidad de los recursos informáticos de la entidad. e) Verificar el cumplimiento de politicas de administración de la infraestructura de servidores, software, aplicaciones, servicios informáticos y redes.
62		<b>PRESTAMOS DOCUMENTALES</b>	160	Área Administrativa	Acuerdo de Junta Directiva 013 de 2007 Por el cual se modifican los Artículos 5, 8, 9, 10 y 11 del Acuerdo de Junta directiva No. 02 del 02 de enero de 2007. Artículo 2. Funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera. Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las Áreas Internas de trabajo. Artículo 6.Lteral B. No 7 Apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las siguientes actividades: Planer, programar, ejecutar y controlar el proceso de Gestión Documental de la entidad y responder por su debida utilización y conservación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
63		<b>PROCESOS</b>			
	1	Procesos ante el tribunal de arbitramento	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: b) Responder por el correcto, oportuno y eficaz funcionamiento de la Oficina, velando por el desarrollo y estricto cumplimiento de los procesos jurídicos que le corresponda a adelantar a la Entidad. d) Responder por la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos judiciales y actuaciones administrativas que se adelanten en su contra o en defensa de sus intereses. Adelantar desde su inicio hasta su terminación, procesos ejecutivos para la recuperación de cartera vencida, garantizada con título hipotecario o pagaré.
	2	Procesos civiles	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: d) Responder por la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos judiciales y actuaciones administrativas que se adelanten en su contra o en defensa de sus intereses. Adelantar desde su inicio hasta su terminación, procesos ejecutivos para la recuperación de cartera vencida, garantizada con título hipotecario o pagaré.
	3	Procesos contencioso administrativo	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: d) Responder por la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos judiciales y actuaciones administrativas que se adelanten en su contra o en defensa de sus intereses. Adelantar desde su inicio hasta su terminación, procesos ejecutivos para la recuperación de cartera vencida, garantizada con título hipotecario o pagaré.
	4	Procesos Disciplinarios	200	Subdirección de Prestaciones Económicas	Resolución 3837 de 2013, Por medio de la cual se modifica la Resolución 2653 de 3 de octubre de 2012 y se determina el Grupo de Trabajo de Control Interno Disciplinario. Artículo 1.
	5	Procesos laborales	30	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 5. : Funciones de la Oficina Asesora Jurídica: d) Responder por la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos judiciales y actuaciones administrativas que se adelanten en su contra o en defensa de sus intereses. Adelantar desde su inicio hasta su terminación, procesos ejecutivos para la recuperación de cartera vencida, garantizada con título hipotecario o pagaré.
64		<b>PROGRAMAS</b>			
	1	Programa Anual Mensualizado de caja	130	Área de Tesorería	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 4.Literal b. No 2 Responder por la ejecución del Programa Anual de Caja.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	2	Programa de Bienestar Social e Incentivos	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7 No 1, Responder por la ejecución en materia de personal, bienestar social, capacitación y salud ocupacional. No 7. Dirigir el diseño y adopción de programas relacionados con el desarrollo integral del personal al servicio de la entidad. Resolución 340 de 2012 Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social e Incentivos del FONCEP para la vigencia 2012. Resolución 2771 de 2012 Por la cual se adopta el Plan de Estimulos, Incentivos y Reconcomiento para los servidores públicos del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP.
	3	Programa de Salud Ocupacional	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7 No 1, Responder por la ejecución en materia de personal, bienestar social, capacitación y salud ocupacional. No 7. Dirigir el diseño y adopción de programas relacionados con el desarrollo integral del personal al servicio de la entidad. Resolución 510 de 2010, Por el cual se adopta el Programa de Salud Ocupacional del Foncep para la vigencia 2010.
	4	Programa General de Auditorías al Sistema de Gestión de Calidad	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: b. Realizar el seguimiento y control a los proyectos establecidos para el cumplimiento de los objetivos y metas misionales de la entidad. d. Establecer los lineamientos del plan de actividades de la entidad, con el propósito de delimitar la gestión y cumplir con los objetivos de la institución.
65		PROVISION DE PERSONAL	180	Área de Talento Humano	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 7 No Responder por la aplicación de carrera administrativa; así como coordinar la aplicación de normas y procedimientos en la administración de personal, régimen salarial y prestacional.
66		PROYECTOS			
	1	Proyecto anual de Ingresos	110	Área Financiera	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 2 No 15, Planear, elaborar, ejecutar y controlar el presupuesto anual de rentas, ingresos y gastos e inversión de la entidad de acuerdo con las políticas, objetivos y metas presupuestales trazados por el Distrito Capital.
	2	Proyecto de Inversión	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantiasy Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: g. Realizar estudios sobre nuevas oportunidades de negocio, que permitan definir la conveniencia técnica para la entidad de participar en los mismos y remitirlos para su desarrollo.
67		SALIDAS DE ALMACEN			





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	1	Salida de bienes por hurto, caso fortuito o fuerza mayor	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Conformar el Área Administrativa la cual dependera de la Subdirección Financiera y Administrativa. 6. Dirigir la elaboración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, de los bienes y elementos de consumo de acuerdo con las normas vigentes. 25. Efectuar el levantamiento de los inventarios individuales. 26. Valorar el inventario general de la entidad. 27. Presentar la cuenta mensual de almacén y conciliarla con Contabilidad. 28. Apoyar el trámite para la baja de bienes. 29. Realizar el suministro y control de los bienes de Almacén.
	2	Salida o Traslado de bienes a través de Contrato de Comodato	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Conformar el Área Administrativa la cual dependera de la Subdirección Financiera y Administrativa. 6. Dirigir la elaboración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, de los bienes y elementos de consumo de acuerdo con las normas vigentes. 25. Efectuar el levantamiento de los inventarios individuales. 26. Valorar el inventario general de la entidad. 27. Presentar la cuenta mensual de almacén y conciliarla con Contabilidad. 28. Apoyar el trámite para la baja de bienes. 29. Realizar el suministro y control de los bienes de Almacén.
	3	Salida o Traslado de bienes de Bodega a servicio	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Conformar el Área Administrativa la cual dependera de la Subdirección Financiera y Administrativa. 6. Dirigir la elaboración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, de los bienes y elementos de consumo de acuerdo con las normas vigentes. 25. Efectuar el levantamiento de los inventarios individuales. 26. Valorar el inventario general de la entidad. 27. Presentar la cuenta mensual de almacén y conciliarla con Contabilidad. 28. Apoyar el trámite para la baja de bienes. 29. Realizar el suministro y control de los bienes de Almacén.
	4	Traslado de Bienes entre dependencias o servidores	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Conformar el Área Administrativa la cual dependera de la Subdirección Financiera y Administrativa. 6. Dirigir la elaboración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, de los bienes y elementos de consumo de acuerdo con las normas vigentes. 25. Efectuar el levantamiento de los inventarios individuales. 26. Valorar el inventario general de la entidad. 27. Presentar la cuenta mensual de almacén y conciliarla con Contabilidad. 28. Apoyar el trámite para la baja de bienes. 29. Realizar el suministro y control de los bienes de Almacén.
68		<b>SANEAMIENTO CONTABLE</b>	150	Área de Contabilidad	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 3. Literal b. No 1. RESponder por la aplicación de las normas y principios contables vigentes a nivel nacional y distrital. Ley 716 del 2001 mediante la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
69		SEGUIMIENTO A ENTIDADES	140	Grupo Pasivocol	Resolución 176 de 2008 Por la cual se crea un Grupo Formal de Trabajo: Artículo 3. No 1. Asesorar, hacer seguimiento y revisar las historias laborales de las entidades distritales sustituidas. 5. Hacer seguimiento a las entidades distritales de manera telefónica, escrita y de campo. 12. Mantener actualizadas las carpetas de cada una de las entidades asignadas y responder por los archivos de las actas, comunicaciones, certificaciones y demás documentos que hagan parte del proceso de Historias Laborales.
70		SEGUROS			
	1	Reclamos Seguros Hipotecarios	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Literal b. No 21. verificar los soportes físicos de las primas cobradas por las compañías de seguros en los amparos de: Vida, incendio y terremoto contra los valores incluidos en los estados de cuenta, de los deudores de vivienda reportados por cartera. 22. Realizar los tramites necesarios ante las aseguradoras para la constitución, modificación, renovación de pólizas y reclamación de siniestros. 23. Responder por el control de ejecución de los contratos de intermediación de seguros y de seguros. 24. Solicitud oportuna de la expedición, modificación, renovación y efectuar las reclamaciones oportunamente en caso de siniestros.
	2	Seguros de bienes e inmuebles	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Literal b. No 21. verificar los soportes físicos de las primas cobradas por las compañías de seguros en los amparos de: Vida, incendio y terremoto contra los valores incluidos en los estados de cuenta, de los deudores de vivienda reportados por cartera. 22. Realizar los tramites necesarios ante las aseguradoras para la constitución, modificación, renovación de pólizas y reclamación de siniestros. 23. Responder por el control de ejecución de los contratos de intermediación de seguros y de seguros. 24. Solicitud oportuna de la expedición, modificación, renovación y efectuar las reclamaciones oportunamente en caso de siniestros.
71		SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	20	Oficina Asesora de Planeación	Acuerdo de Junta Directiva 02 de 2007 Por el cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Economicas, Cesantias y Pensiones FONCEP. Artículo 4. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación: b. Realizar el seguimiento y control a los proyectos establecidos para el cumplimiento de los objetivos y metas misionales de la entidad. d. Establecer los lineamientos del plan de actividades de la entidad, con el propósito de delimitar la gestión y cumplir con los objetivos de la institución.
72		TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP. Artículo 6. Conformar el Área Administrativa la cual dependera de la Subdirección Financiera y Administrativa. 7. Apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las siguientes actividades: Planear, programar ejecutar y controlar el proceso de gestión documental de la entidad y responder por su debida utilización y conservación.
73		TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones

#### CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

#### FONDO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

CODIGO		NOMBRE DE LAS SERIES Y SUBSERIES	CODIGO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	LEGISLACION
SERIES	SUBSERIES				
	1	Transferencias documentales con otras entidades	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 6. Literal b.No 7. Apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las siguientes actividades: Planear, programar ejecutar y controlar el proceso de gestión documental de la entidad y responder por su debida utilización y conservación.
	2	Transferencias Primarias	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 6. Literal b.No 7. Apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las siguientes actividades: Planear, programar ejecutar y controlar el proceso de gestión documental de la entidad y responder por su debida utilización y conservación.
	3	Transferencias Secundarias	160	Área Administrativa	Resolución 162 del 2007. Por la cual se conforman las áreas internas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP Artículo 6. Literal b.No 7. Apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de las siguientes actividades: Planear, programar ejecutar y controlar el proceso de gestión documental de la entidad y responder por su debida utilización y conservación.